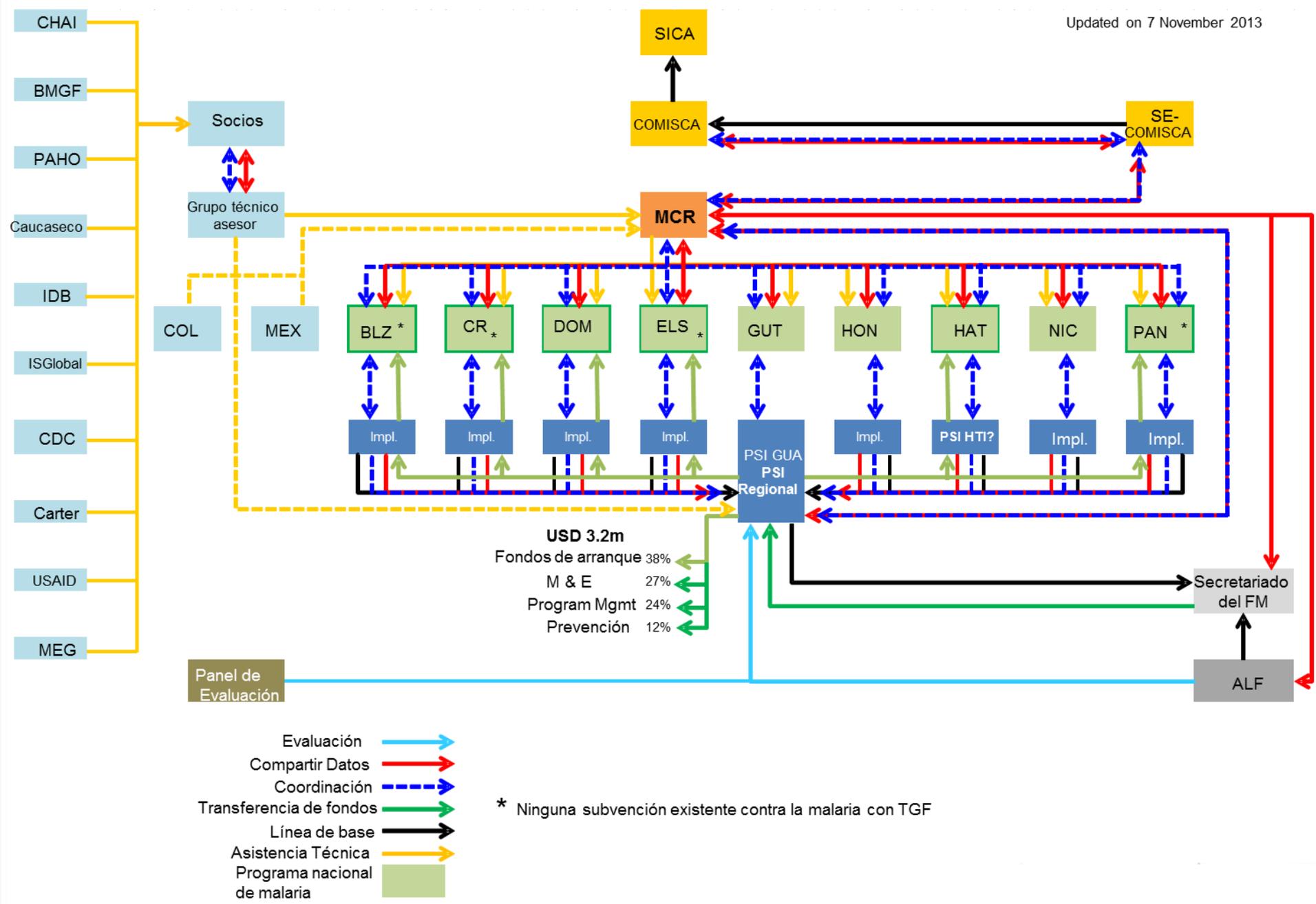


A stylized map of Mexico is shown in dark blue silhouette against a background of lighter blue circles and lines, suggesting a network or globe. The map is centered on the continent of North America.

Estructura, Roles y funciones en el MCR

Dra. Rosibel Cruz
Secretaria Técnica del MCR



RESPONSABILIDADES

Receptor Principal

Population Services International (PSI) fue seleccionado por el RCM como el RP por su trabajo en la región y su presencia física en todos los países del EMMIE. PSI ha sido PR y / o SR para el Fondo Mundial desde 2002 y actualmente gestiona 13 subvenciones como RP. El presupuesto anual de estas subvenciones es de aproximadamente USD 200 millones, equivalente al 30% del presupuesto anual de PSI. Además, PSI también supervisa y gestiona alrededor de 420 sub-receptores a nivel global por un monto aproximado de USD 128 millones. PSI es también el RP para la subvención de malaria en Haití desde 2011.

- Resumen del Presupuesto (USD3,200,000)
 - 1) Fondos de Arranque: USD 1,200,000
 - 2) Monitoreo y Evaluación: USD 865,933
 - 3) Gestión del Programa: USD 752,261
 - 4) Intervenciones de Prevención: USD 381,806.
- Gestión de los fondos de arranque para ser otorgados a los programas nacionales de malaria en Belice, Costa Rica, Republica Dominicana, El Salvador, Haití y Panamá.
- Responsable del desarrollo de los Términos de Referencia para la Verificación del indicador de impacto (esto incluye verificación de la línea de base y metas)
- Coordinación de reuniones y actividades transversales regionales

SICA

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana.

El Sistema cuenta con un grupo de países Observadores Regionales y Extrarregionales. Los Observadores Regionales son: México, Chile, Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos de América, Ecuador, Uruguay y Colombia.

Por otra parte, son Observadores Extrarregionales China (Taiwán), España, Alemania, Italia, Japón, Australia, Corea del Sur, Francia, la Santa Sede y Reino Unido. Actualmente, Haití se encuentra en proceso de incorporación bajo la categoría de Observador Regional.

- Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones
- Concretar modelo de seguridad regional
- Impulsar régimen de libertad que asegure el desarrollo del individuo y de la sociedad
- Lograr un Sistema regional de bienestar y justicia económica y social
- Alcanzar una unión económica y fortalecer el Sistema financiero Centroamericano.
- Fortalecer la región como bloque económico
- Relaciones externas de C.A. y participación de la región en el ámbito internacional.
- Promover el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político
- Preservación del medio ambiente y explotación racional de los recursos naturales del área
- Sistema de la Integración Centroamericana sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico

COMISCA

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) es la instancia política del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA. El principal foro regional de deliberación de los Ministros de Salud es la Reunión del COMISCA. Esta integrada por los Ministros de Salud de los países miembros de dicho Convenio en calidad de representantes titulares y en caso de ausencia, por los representantes debidamente acreditados. En dichas Reuniones participan además el Secretario Ejecutivo de COMISCA, el Representante de OPS/OMS en el país sede como observador, los asesores y especialistas que formen parte de las delegaciones de los países.

- La dirección del Sector Salud Regional
- La identificación, abordaje y solución de los problemas regionales de salud, que son tratados conjuntamente mediante la Agenda y el Plan Mesoamericano de Salud y otros Foros y reuniones que garanticen a la población Centroamericana su derecho a las Salud.
- En contexto de EMMIE, dará apoyo en la gobernanza y comunicación entre los programas nacionales de Malaria para asegurar una coordinación regional basada en estándares acordados.

CAE

El CAE será el principal Comité Asesor del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) para EMMIE.

El CAE proveerá asesoramiento en aspectos estratégicos, científicos y técnicos de las actividades de EMMIE, revisará progresos y retos, hará recomendaciones y evaluaciones de la ejecución de las actividades establecidas en los planes de trabajo de país y regional, de acuerdo con la evidencia científica disponible y lineamientos de la OPS/OMS para lograr un mayor control y la subsecuente eliminación regional de la malaria.

- Monitorear la implementación y el progreso que alcancen los objetivos de la iniciativa EMMIE basado en los Planes Estratégicos Nacionales para la Malaria (PENM) y el Plan Estratégico para la Eliminación de la Malaria en Centro América y la Isla La Española 2015-2020 (PEEMCIE).
- Apoyar la coordinar la oferta de asistencia técnica por los socios interesados en apoyar la Iniciativa.
- Promover investigaciones operativas de acuerdo a prioridades acordadas para avanzar en las necesidades regionales y nacionales.
- Facilitar la movilización de recursos financieros entre socios y posibles donantes para la eliminación de la malaria.
- Renovación cada 2 años

MCR

El Mecanismo de Coordinación Regional de Mesoamérica es la comisión oficial de SE-COMISCA (Secretaría Ejecutiva de COMISCA). En junio de 2013, el consejo de Ministros de Salud de Centro América y la República Dominicana firmaron la Declaración para la Eliminación de Malaria en Mesoamérica y la Isla Española. Esa misma declaración amplió también el mandato del RCM para incluir la malaria (y tuberculosis) y actuar como órgano asesor subregional de expertos para estas enfermedades (incluido el VIH / SIDA). Es altamente valorado por COMISCA dada su representación multisectorial y la presencia de la sociedad civil.

- Coordinar y desarrollar la entrega de Notas Conceptuales o propuestas regionales.
- Nominar al Receptor Principal
- Supervisar la implementación de la subvención aprobada y someter solicitudes de financiamiento
- Revisar y aprobar solicitudes de reprogramaciones del RP
- Asegurar una coordinación entre la subvención y otros programas nacionales de salud de la región.
- Participar activamente en el desarrollo de planes de estrategia regional y ser participe de las discusiones a nivel nacional.
- Asegurar una participación colaborativa entre las diversas entidades que representan en RCM (sector gubernamental, sector privado, sociedad civil, agencias cooperantes, etc.)
- Mantener / cumplimiento continuo de los requisitos de elegibilidad de MCR.
- Difundir y mantener apoyo / comunicación con actores políticos respecto de las decisiones del Secretariado del Fondo Mundial para implementación y evaluación de resultados.

DATOS BASICOS DEL MCR

¿Cual es la fecha de conformación del MCR?

¿Que países integran el MCR?

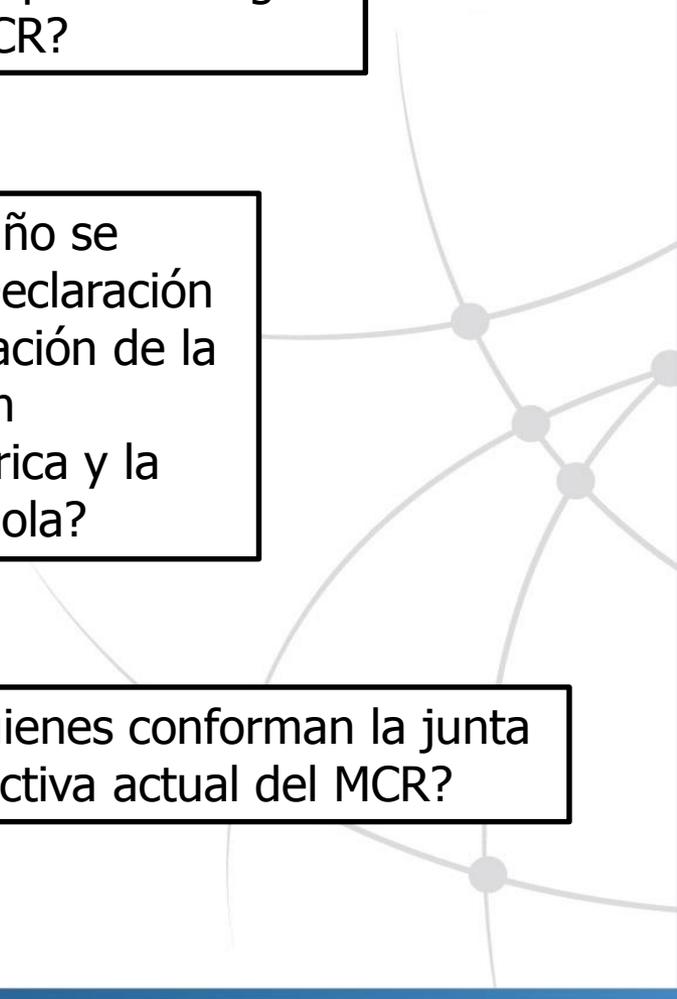
¿Como nació el MCR?

¿Que países han tenido la presidencia del MCR?

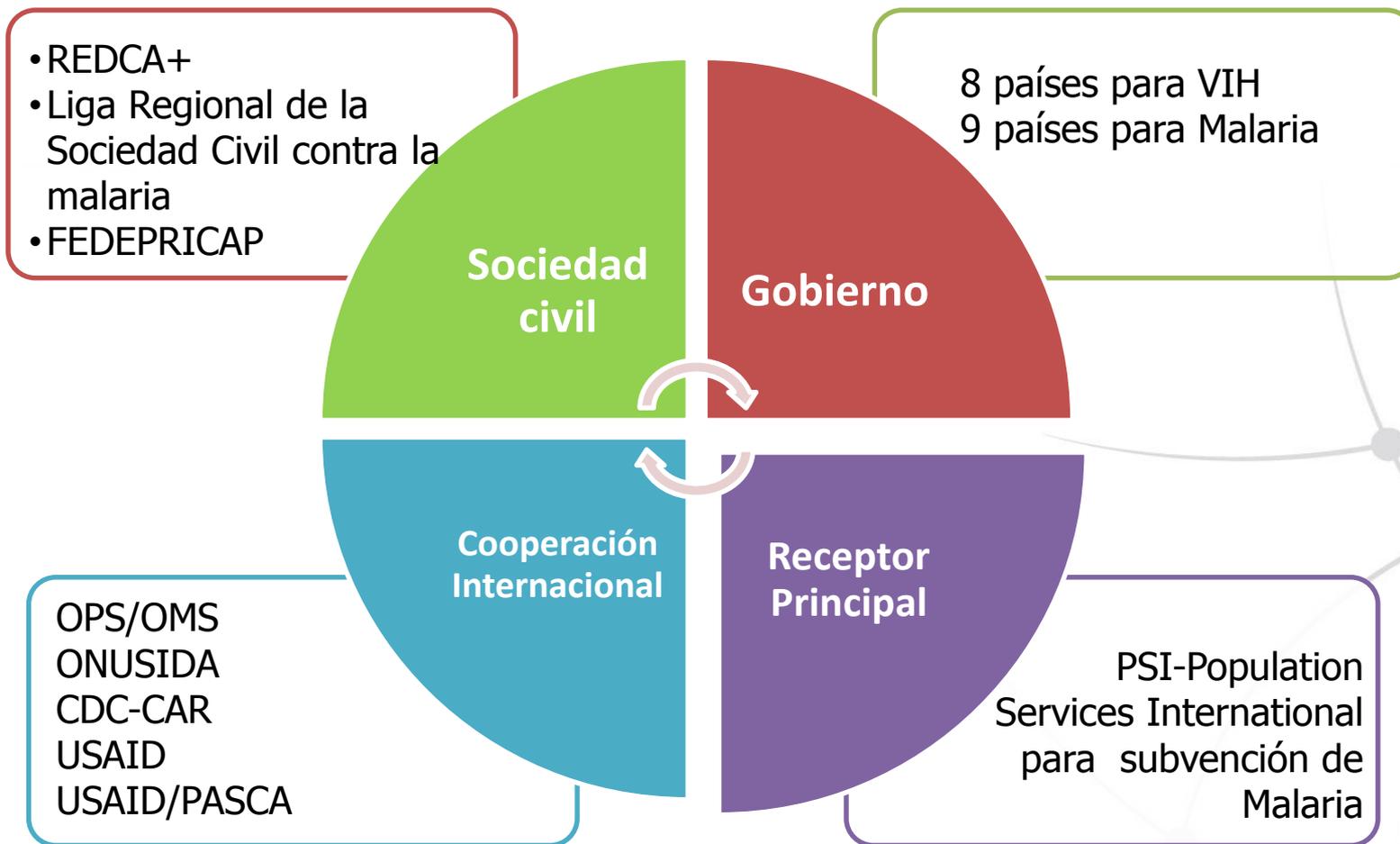
¿En que año se firmó la Declaración de Eliminación de la malaria en Mesoamérica y la isla española?

¿En que año el COMISCA reconoce al MCR como el grupo técnico asesor en el tema de VIH?

¿Quienes conforman la junta directiva actual del MCR?

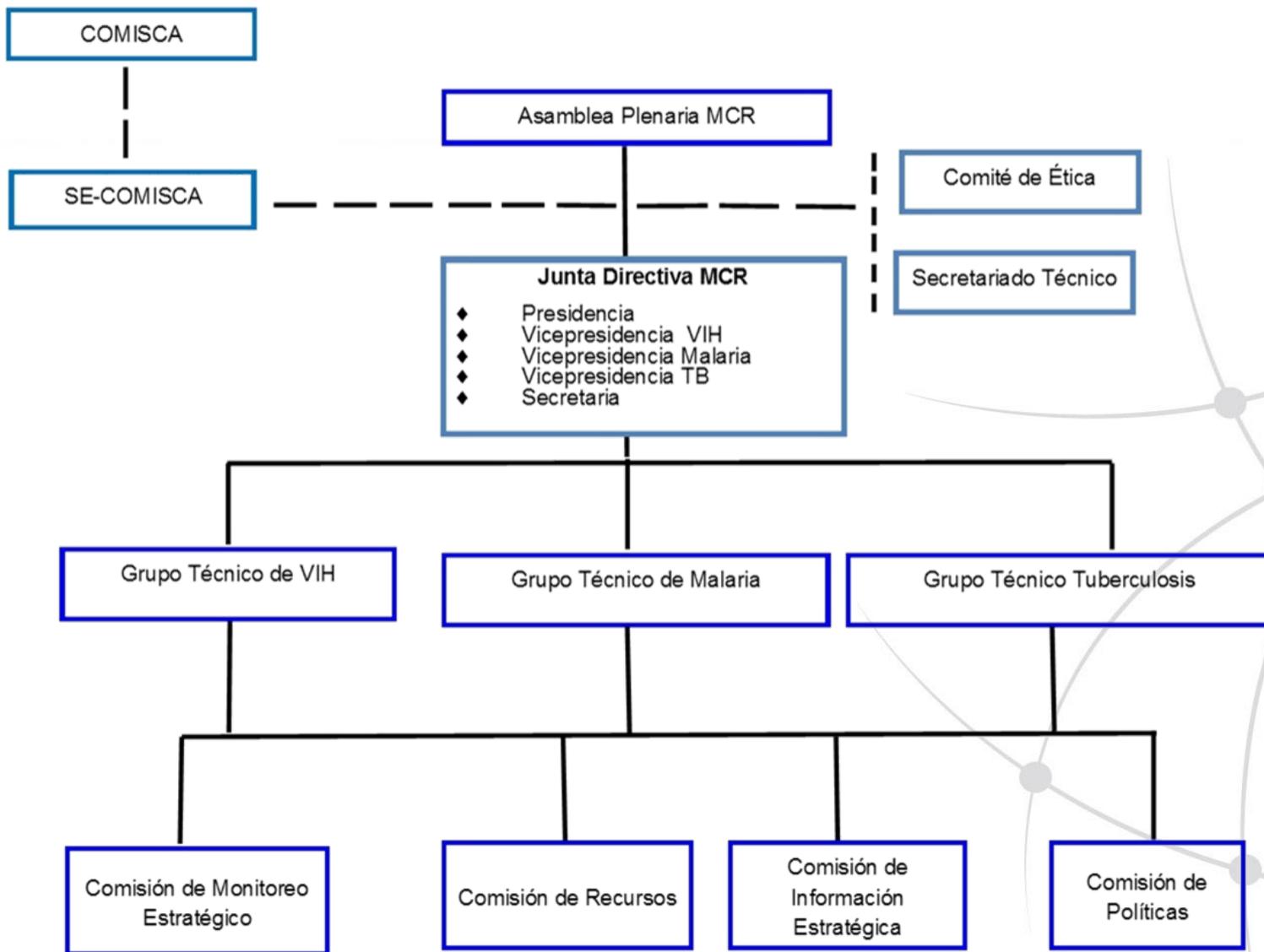


SECTORES REPRESENTADOS EN EL MCR



MIEMBROS a) Los directores, jefes o coordinadores de los Programas Nacionales de ITS/VIH, Tuberculosis y Malaria o representantes nombrados por los Ministerios o Secretarías de Salud de la región. b) Representantes de la Sociedad Civil: Incluye representantes de redes u organizaciones sociales de personas con y/o afectadas por VIH, Tuberculosis y Malaria, organizaciones no gubernamentales y sector privado de carácter regional o que trabajen en la región. c) Representantes de Organismos y Agencias Regionales e Internacionales de Cooperación Técnica. d) Representantes de Receptores Principales de los proyectos del MCR con financiamiento del Fondo Mundial.

Organigrama del MCR



Asamblea plenaria

La Asamblea Plenaria es la instancia máxima en la estructura del MCR, formada por todos los miembros descritos en el artículo 5 del presente reglamento.

Responsabilidades

1. Velar por el alineamiento de la cooperación en la región.
2. Promover la armonización de políticas, programas y acciones a nivel regional y nacional en materia de VIH, Tuberculosis y Malaria.
3. Garantizar que se cumplan los acuerdos, fines, objetivos y/o planes estratégicos regionales de VIH, Tuberculosis y Malaria.
4. Elaboración de los Planes Estratégicos Regionales (PER) y sus Planes Operativos.
5. Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la estructura organizativa y funcional del MCR
6. Decidir sobre nuevos miembros, documentos de gobernanza, presupuesto, planes
7. Elegir a la junta directiva.
8. Revisar periódicamente los avances de los proyectos y planes.
9. Cumplir con los criterios de elegibilidad y desempeño que establece el FM para otorgamiento de financiamiento.
10. Reportar el resultado de actividades derivadas de la implementación de los planes del MCR

Junta Directiva

La junta Directiva es la unidad responsable, con pleno conocimiento de la coordinación y supervisión de los diferentes esfuerzos, proyectos, acciones, actividades y de las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias del MCR.

Responsabilidades

1. Coordinar, comunicar y ejecutar las directrices emanadas de la Asamblea Plenaria.
2. Apoyados por los Grupos Técnicos, elaborarán el Plan Operativo del MCR y presentarlo para su aprobación al pleno.
3. Establecer protocolos o guías de funcionamiento del MCR para su transparente funcionamiento.
4. Elaborar informes semestrales al COMISCA
5. Asegurar el cumplimiento de los procesos y normativas del mecanismo
6. La presidencia, representa al MCR ante instancias regionales y extraregionales
7. Mantener una comunicación fluida con los miembros del MCR y mantenerlos informados de los avances de sus acuerdos.
8. Gestionar recursos para el MCR.
9. Seguimiento a la ejecución presupuestaria de fondos asignados al MCR, según acuerdos de financiamiento.

Presidencia del MCR

- a) Coordinar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del pleno del MCR.
- b) Coordinar sesiones virtuales y reuniones de trabajo con socios estratégicos.
- c) Representar al MCR ante el COMISCA y otras instancias extrarregionales.
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea Plenaria, así como el presente Reglamento y otros que se elaboren.
- f) Mantener una comunicación continua entre los miembros del MCR y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA.
- h) Coordinar con el resto de organizaciones miembros del MCR.
- j) La presidencia del MCR tendrá derecho a ejercer un doble voto cuando exista empate en cualquier proceso de votación.

Además. Cumple con las tareas administrativas derivadas del convenio con el Fondo Mundial (Firma de acuerdo de financiamiento, manejo de recurso humano, requerimientos de fondos)

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL MCR PERIODO 2016-2018



Presidente
Dr. Aurelio Nuñez
Ministerio de
Salud
Panamá



Vicepresidente-
VIH
Lic. Otoniel
Ramírez
REDCA+
Sede El Salvador

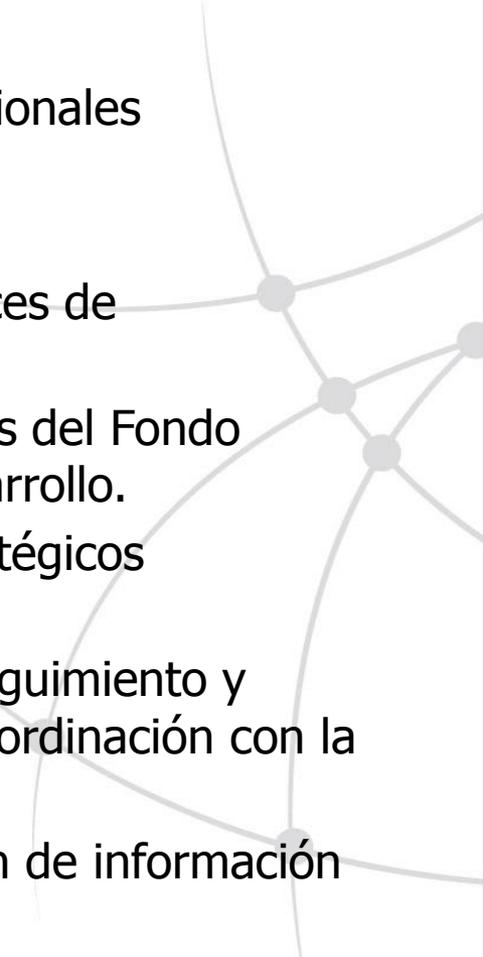


Vicepresidente-
Malaria
Dra. Luz Mercedes
Rivera
CENCET
República
Dominicana



Secretaria
Dra. Naxalia
Zamora
Liga Regional de
la Sociedad Civil
contra la malaria
Sede Nicaragua

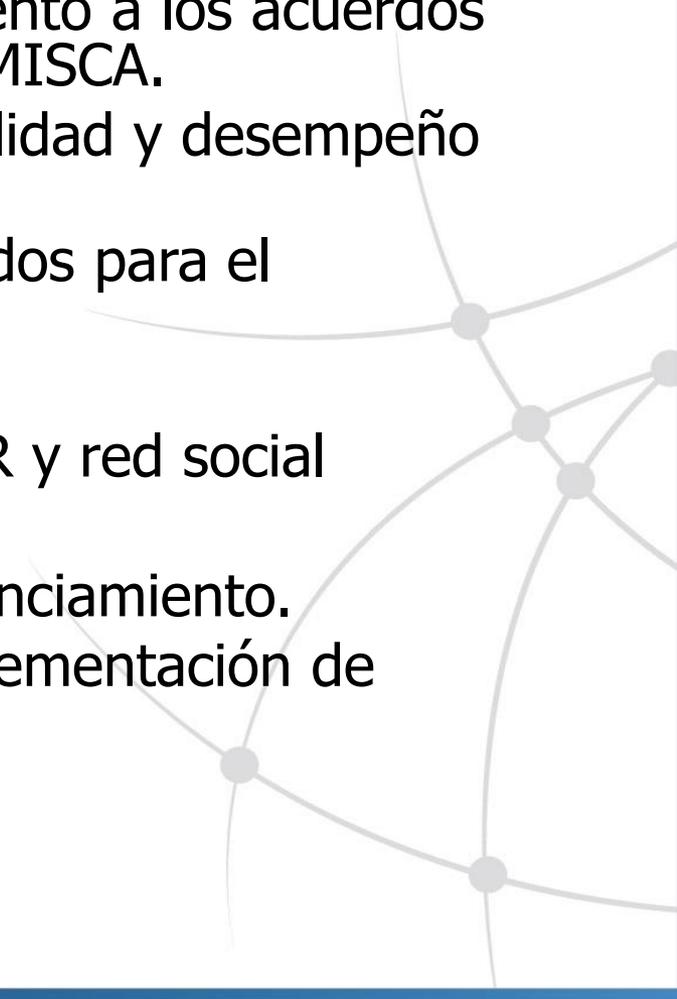
GRUPOS TÉCNICOS (VIH, Malaria y Tuberculosis)

- Elaborar las propuestas técnicas de solicitud de fondos
 - Asegurar el cumplimiento de compromisos y acuerdos regionales emanados del COMISCA
 - Análisis de información estratégica
 - Retroalimentar a la junta directiva del MCR sobre los avances de implementación de los planes regionales en cada país.
 - Asegurar la vinculación y coherencia entre las subvenciones del Fondo Mundial y los demás programas nacionales de salud y desarrollo.
 - Elaborar, implementar y dar seguimiento a los planes estratégicos regionales y operativos para VIH, Tuberculosis y Malaria.
 - Monitorear el reporte de los indicadores regionales para seguimiento y control de la situación de VIH, tuberculosis y Malaria en coordinación con la SECOMISCA.
 - Apoyar la elaboración de informes al COMISCA y la difusión de información a través de los actores claves nacionales y regionales
- 

COMISIONES DE TRABAJO

1. **Comisión de información estratégica:** recopilación, análisis, difusión o divulgación de información estratégica, promoviendo la utilización de la información para fortalecimiento de la respuesta al VIH, Tuberculosis y Malaria.
2. **Comisión de recursos:** gestión y movilización de recursos humanos, materiales y financieros para la implementación de planes, propuestas y acciones contra el VIH, Tuberculosis y Malaria.
3. **Comisión de políticas:** búsqueda de respaldo político para las acciones regionales e incidencia política con la promoción de decisiones que favorezcan la respuesta regional ante VIH, Tuberculosis y Malaria.
4. **Comisión de Monitoreo Estratégico:** asegurar que los recursos financieros, humanos y materiales sean usados eficiente y efectivamente para el beneficio de la región y garantizar que los proyectos, planes y acuerdos sean cumplidos según lo previsto, monitoreando indicadores de procesos y resultados y realizando evaluaciones periódicas con este fin

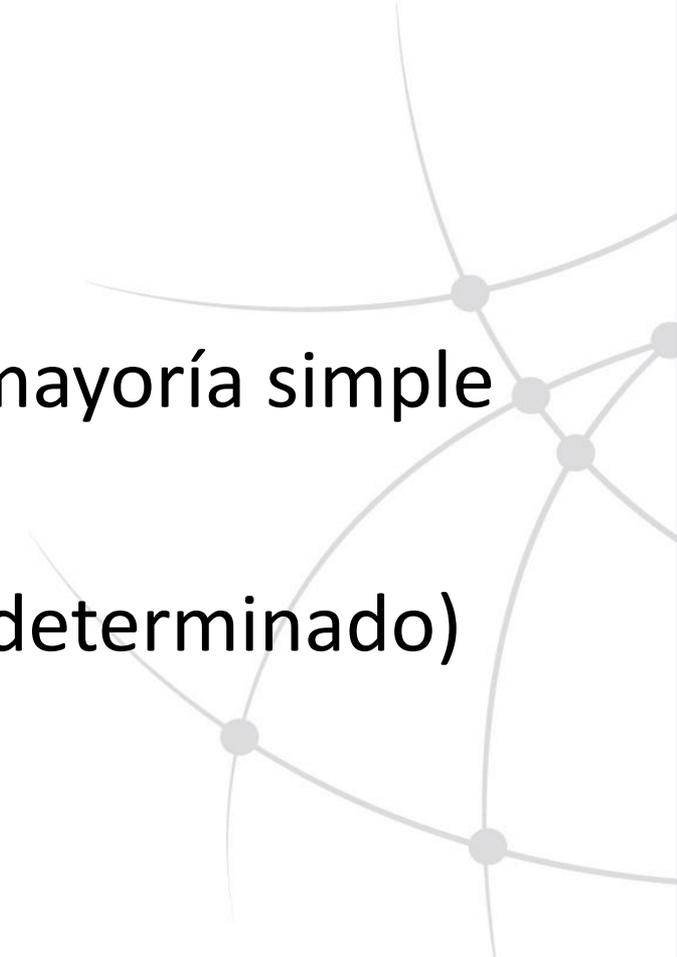
SECRETARIADO DEL MCR (3)

- Apoyar a la junta directiva en el seguimiento a los acuerdos emanados de la asamblea plenaria y COMISCA.
 - Dar seguimiento a los criterios de elegibilidad y desempeño ante el FM
 - Encargarse de los requerimientos de fondos para el cumplimiento de actividades del MCR
 - Comunicación interna y externa
 - Mantenimiento de la pagina web del MCR y red social
 - Difusión de acciones del MCR
 - Gestionar apoyo de otras fuentes de financiamiento.
 - Coordinar con socios estratégicos la implementación de planes operativos
 - Rendir informes de avances
 - Actualización de contactos
- 

SE-COMISCA

- La coordinación y asesoría técnica será de forma bilateral entre la SECOMISCA y el MCR en cumplimiento a los mandatos del COMISCA.
- La presidencia del MCR mantendrá una comunicación periódica con la SE COMISCA a fin de monitorear los avances a los planes establecidos y dar cumplimiento a las resoluciones y lineamientos derivados de las reuniones de alto nivel referentes a la respuesta al VIH, Tuberculosis y Malaria.
- La SE-COMISCA será el enlace entre el COMISCA y el MCR.

DECISIONES Y PROCESO DE VOTACIÓN

- Quorum
 - ¿Quién tiene derecho a Voto?
 - Tipo de decisión: Consenso o mayoría simple
 - Votación presencial
 - Votación electrónica (período determinado)
- 

COMUNICACIÓN INTERNA

- Oficial: presidencia del MCR
presidencia@mcr-comisca.org
- Secretariado del MCR
Rosibel Cruz, Secretaria Técnica
rcruz@mcr-comisca.org

Delia Cedeño, Asistente de la presidencia
dcedeno@mcr-comisca.org

Veronica Erazo, Asistente administrativo
merazo@sisca.int



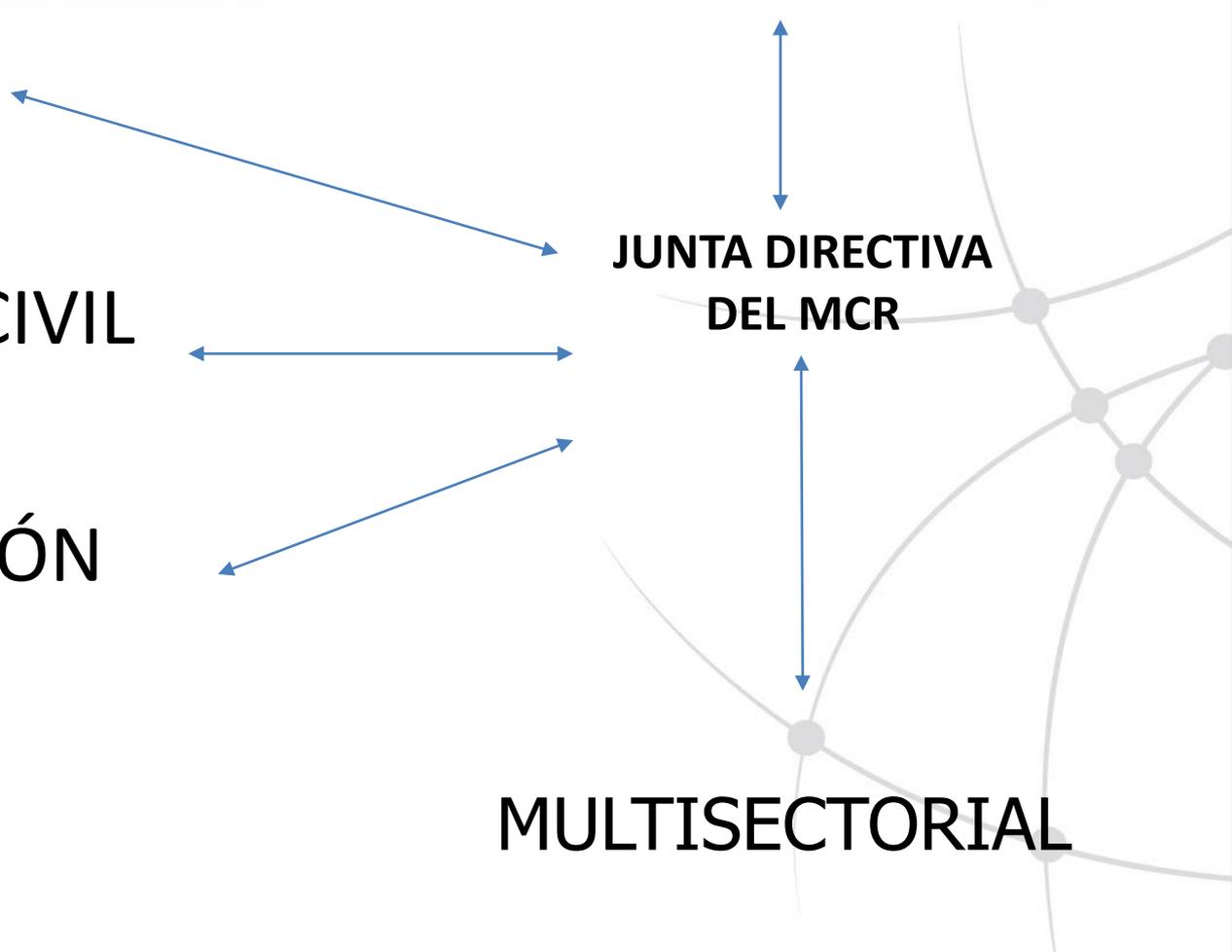
COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

- GOBIERNO
- SOCIEDAD CIVIL
- COOPERACIÓN

SE-COMISCA

JUNTA DIRECTIVA
DEL MCR

MULTISECTORIAL



Id	Lugar y fecha	Resoluciones de Malaria
XXXVII Reunión Ordinaria	27 y 28 Junio 2013 Costa Rica	Ampliar el mandato del MCR para que además de VIH incorpore acciones contra la tuberculosis y malaria y modifiquen su reglamento a fin de respaldar su accionar y ampliar su membresía
		Instruir al MCR para que prepare la Nota Conceptual de malaria y la presente al FM en Septiembre
XXXIX Reunión Ordinaria	5 y 6 dic 2013 Panamá	Autorizar la participación del coordinador del programa de malaria o control de vectores y su suplente en el MCR para dar seguimiento a los compromisos derivados de la EMMIE
		Autorizar al Secretario ejecutivo del COMISCA para que firme el acuerdo en calidad de testigo el acuerdo de financiamiento entre el FM y el RP
XL Reunión ordinaria	26 y 27 junio 2014 República Dominicana	Agilizar el proceso de firma de los acuerdos de fondos de arranque de El Salvador, Panamá y Costa Rica
XLI Reunión ordinaria	1 y 2 de diciembre 2014 Belize	Reiterar el compromiso asumido por los países con la firma de la declaración de la malaria en Mesoamerica y la Isla Española
		Instruir a los jefes de programa de malaria que finalicen el PER de malaria 2015-2020 y someterlo a COMISCA en su próxima reunión
XLII Reunión ordinaria	11 y 12 de junio 2015 Guatemala	Aprobar el PER de malaria, instruir a los técnicos para que adopten sus estrategias regionales y exortar a los socios estratégicos a apoyar la implementación
		Hacer una revisión exhaustiva del PER de malaria para que armonice con el plan maestro de malaria aprobado en el marco del sistema mesoamericano de salud
XLIII Reunión ordinaria	10 y 11 de diciembre 2015 El Salvador	No hubo resolución para malaria
XLIV Reunión Ordinaria	28 de junio 2016 Honduras	Ratificar el compromiso del COMISCA ante la iniciativa EMMIE y seguir apoyando sus mecanismos operativos
		Instruir al MCR para que prepare la propuesta de transición y segunda fase de la EMMIE según los lineamientos del Fondo Mundial y presente los avances en la próxima reunión
XLV Reunión Ordinaria	6 de Diciembre 2016 Nicaragua	Designar a los puntos focales de la EMMIE para que participen en una reunión de análisis técnico en enero del próximo año y establecer un plan de acción sobre la situación actual de la malaria y se presente en la próxima reunión

www.mcr-comisca.org

